



POLÍTICAS DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACTUALIZADA



1. USO DE TAPABOCAS

Es obligatorio en los lugares de mayor concurrencia o cerrados (Puntos de venta, áreas comunes, transporte público) y en personas con enfermedades de alto riesgo o cuadros respiratorios.



2. LAVADO DE MANOS

Recuerda el correcto lavado de manos de 20 a 30 segundos cada vez que lo necesites.



3. ABSTENERSE A VISITAR NUESTRAS INSTALACIONES

Si presenta síntomas del COVID-19, cuadros respiratorios, fiebre, y demás aspectos relacionados con el virus.



4. DISTANCIAMIENTO

Recuerda evitar aglomeraciones tanto en espacios cerrados como abiertos.



5. CENTROS DE TRABAJO CON VENTILACIÓN NATURAL

Nuestras instalaciones cuentan con una muy buena ventilación de aire natural.

Nota:

- Los ítems anteriores se han actualizado según la resolución 1238 de 2022 por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la covid-19.

- No es de manera obligatoria presentar el carné de vacunación.